

PROTOCOLO DE VACUNACIÓN FREnte A GRIPE EN CENTROS DOCENTES

OTOÑO-INVIERNO 2025-2026

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	OBJETIVOS, POBLACIÓN DIANA Y ESTRATEGIA	5
2.1	Objetivos.....	5
2.2	Población diana	5
2.3	Estrategia de vacunación	5
3	DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES PARA LA VACUNACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES	7
3.1	TAREAS DIRECCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA	8
3.2	TAREAS CENTROS DE SALUD PÚBLICA.....	8
3.3	TAREAS INSPECCIÓN EDUCATIVA TERRITORIAL	9
3.4	TAREAS CENTRO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA	10
3.5	TAREAS CENTRO DOCENTE	11
4	ANEXOS.....	12
	Anexo 1: PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL	13
	Anexo 2: GRUPOS DE RIESGOS.....	14
	Anexo 3: CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA A CENTROS DOCENTES	16
	Anexo 4: CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA A PADRES, MADRES Y TutoRES/AS A DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION INFANTIL	17
	Anexo 5: CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA A PADRES, MADRES Y TutoRES/AS DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION ESPECIAL.....	18
	Anexo 6: AUTORIZACIÓN, JUSTIFICANTE Y HOJA INFORMATIVA PARA PADRES/MADRES/TutoRES/AS DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION INFANTIL	19
	Anexo 7: AUTORIZACIÓN, JUSTIFICANTE Y HOJA INFORMATIVA PARA PADRES/MADRES/TutoRES/AS DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION ESPECIAL.....	23
	Anexo 8: BENEFICIOS, SEGURIDAD Y EFECTOS ADVERSOS	27
	Anexo 9: PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES	28
	Anexo 10: COMO REGISTRAR LA VACUNACION DE LA GRIPE EN CENTROS DOCENTES ..	31

Resumen de actualización del protocolo

Versión 1.1 – 15/09/2025

Este documento sustituye al protocolo difundido el 12 de septiembre de 2025.

Las principales correcciones y ajustes introducidos son:

- Actualización de la fecha en portada.
- Revisión y actualización del anexo de autorizaciones y justificantes.

1 INTRODUCCIÓN

La gripe es una enfermedad infecciocontagiosa causada por un virus que afecta de manera significativa a los niños y adolescentes. El virus de la gripe se subdivide en dos tipos fundamentales: el tipo A, con una alta capacidad de cambio estructural que obliga a actualizar la vacuna cada temporada, y el tipo B, más estable y con especial afectación en la población infantil. En nuestro entorno, la gripe cursa en forma de epidemia entre los meses de noviembre y marzo, aproximadamente.

La gripe se manifiesta clínicamente de forma diferente a un catarro común, con inicio súbito de fiebre elevada, escalofríos, dolor muscular intenso, cansancio, inapetencia y una duración de 5 a 7 días. Además, la infección gripal predispone a complicaciones bacterianas como otitis media aguda y neumonías, que en ocasiones requieren ingreso hospitalario. La mortalidad por gripe en niños y adolescentes ocurre mayoritariamente en niños previamente sanos, sin patologías crónicas de base.

La proporción de población infantil afectada durante las epidemias anuales de gripe se sitúa entre el 30% y el 40%, con casi un millón de casos graves en menores de 5 años a nivel mundial. Los niños son, además, los principales transmisores del virus en la comunidad, desempeñando un papel clave en la diseminación de la epidemia al resto de la población (1).

La vacunación antigripal es la forma más efectiva de prevenir la gripe y sus complicaciones. Así lo recomiendan la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde 2012, otras agencias reguladoras internacionales y, desde 2023, el Ministerio de Sanidad, que consideran prioritaria la vacunación de los niños de 6 a 59 meses.

En la temporada 2023-2024, un estudio multicéntrico realizado en España mostró que la vacuna antigripal tuvo una efectividad ajustada del 70% (IC95%: 51-81%) en la prevención de la gripe en atención primaria y del 77% (IC95%: 21-93%) en la prevención de hospitalizaciones en niños de 6 a 59 meses. Frente al subtipo A(H1N1) pdm09, la efectividad en atención primaria alcanzó el 77% (IC95%: 56-88%). Para la temporada 2024-2025, los datos preliminares de la Ponencia de Vacunas estimaron una efectividad global del 60% (IC95%: 33-77%) en atención primaria y del 89% (IC95%: 66-97%) en hospitalización en niños de 0 a 17 años. Estos resultados confirman la elevada efectividad de la vacunación antigripal en la población pediátrica, así como su impacto positivo en la reducción de consultas y hospitalizaciones (2).

En base a estas evidencias, la Conselleria de Sanidad y la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, plantean para la temporada 2025-2026 la vacunación escolar de la población infantil como estrategia prioritaria para incrementar las coberturas vacunales y, por tanto, la protección de la salud de la población frente a la gripe, y Covid-19 en pacientes de riesgo, según las directrices publicadas por el Ministerio de Sanidad para la temporada 2025-2026 (3),(4).

En la campaña 2023-2024, la cobertura vacunal infantil en la Comunitat Valenciana fue superior a la media nacional (37,8% frente a 36,1%). En la campaña 2024-2025, tras la vacunación implementada en el entorno escolar además de en los centros de atención primaria, la cobertura se incrementó en 5 puntos, alcanzando el 42,78% (5). Aumentar estas coberturas es clave para reducir la incidencia de gripe en la población infantil y su transmisión al resto de la comunidad.

Facilitar el acceso a la vacunación, incrementar la información disponible y sensibilizar a las familias sobre la importancia de la vacuna antigripal en la infancia son medidas fundamentales para alcanzar el objetivo de proteger la salud de los niños y niñas de la Comunitat Valenciana.

Por ello, como estrategia principal para la temporada 2025-2026, se mantiene la vacunación en centros docentes de Educación Infantil, con la finalidad de reforzar las coberturas vacunales y proteger a la población infantil.

1. Grupo de trabajo de Recomendaciones de Vacunación frente a gripe en población infantil de 6 a 59 meses de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, octubre 2022. Disponible en:
https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/programasDeVacunacion/docs/Recomendaciones_vacunacion_gripe_PoblacionInfantil.pdf

2. Pérez-Gimeno G, Mazagatos C, Lorusso N, et al. Effectiveness of influenza vaccines in children aged 6 to 59 months: a test-negative case-control study at primary care and hospital level, Spain 2023/24. Euro Surveill. 2024 Oct;29(40):2400618. doi: 10.2807/1560-7917.ES.2024.29.40.2400618.

3. Recomendaciones de vacunación frente a COVID-19. 2025-2026, España. Aprobado por la Comisión de Salud Pública el 3 de julio de 2025. Elaborado por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones, junio 2025. Disponible en:
https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/gripe_covid19/docs/recomendacionesVacunacionCovid19_2025_2026.pdf

4. RECOMENDACIONES DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE. Temporada 2025-2026, España. Aprobado por la Comisión de Salud Pública el 3 de julio de 2025. Elaborado por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones, junio 2025. Disponible en:
https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/gripe_covid19/docs/recomendacionesVacunacionGripe_2025_2026.pdf

5.- Fuente: SIVAMIN, Ministerio de Sanidad. Datos de cobertura de vacunación en la Comunitat Valenciana (junio 2025).

2 OBJETIVOS, POBLACIÓN DIANA Y ESTRATEGIA

2.1 Objetivos

- 1.- Inmunizar frente a la gripe a la población infantil del segundo ciclo (primero, segundo y tercero de segundo ciclo de Educación Infantil) en los centros docentes pertenecientes a los departamentos de salud de la Comunitat Valenciana.
- 2.- Inmunizar frente a la gripe y COVID-19 a la población escolarizada en los centros docentes de educación especial.

2.2 Población diana

- 1.- Población infantil nacida entre 2020 y 2022, escolarizada en primero, segundo y tercero de segundo ciclo de Educación Infantil de los centros docentes (6) de la Comunitat Valenciana, y que no presenta contraindicaciones para recibir la vacunación antigripal inhalada (o intranasal).
- 2.- Población escolarizada en todos los centros docentes de educación especial de la Comunitat Valenciana, y que no presenta contraindicaciones para recibir la vacunación antigripal o frente a la COVID-19, si procede.

2.3 Estrategia de vacunación

- En centros docentes: Se realizará la vacunación frente a la gripe en todos los cursos de Educación Infantil de segundo ciclo (1º, 2º y 3º) por el equipo sanitario del centro de atención primaria de referencia del centro docente. La Dirección de Atención Primaria del departamento de salud valorará, junto con la coordinación del centro de salud y teniendo en cuenta el volumen de centros docentes dependientes de este, la conveniencia o no de apoyar con otros recursos del departamento (7). Se utilizará la vacuna antigripal de administración intranasal.

⁶ Centros docentes: públicos, concertados y privados.

⁷ Si existe en los centros privados personal sanitario será el responsable de la vacunación y se coordinará con el equipo de atención primaria de

referencia.

- En centros de salud: Iniciada la campaña de vacunación, cualquier niño o niña de más de 6 meses y nacido/a a partir del 1 de enero de 2020 podrá vacunarse en su centro de atención primaria, incluyendo aquellos que, por diferentes causas, no hayan recibido la vacuna en el ámbito escolar.
- En servicios pediátricos o servicios de medicina preventiva hospitalarios: La vacunación de la población infantil perteneciente a grupos de riesgo (8) se llevará a cabo tanto en los servicios hospitalarios de pediatría o medicina preventiva como en los centros de salud, con el fin de no desaprovechar oportunidades de vacunación. En estos casos, se valorará la posibilidad de administrar, de forma simultánea, la vacuna antigripal junto con la inmunización frente a COVID-19 en aquellos niños y niñas que así lo precisen.

3 DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES PARA LA VACUNACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES

La planificación y ejecución de la campaña de vacunación para escolares de primero, segundo y tercero de segundo ciclo de Educación Infantil requiere un enfoque especial, dada la edad y las necesidades específicas de esta población.

La Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Atención Primaria de la Conselleria de Sanidad, junto con la Dirección General de Centros Docentes de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, coordinarán el buen desarrollo de esta campaña:

- Planificar la campaña de vacunación frente a la gripe en centros docentes.
- Emitir instrucciones a todos los centros de su competencia.
- Elaborar materiales informativos específicos para profesores, padres y tutores (en varios idiomas), explicando la importancia de las vacunas, sus beneficios, seguridad y posibles efectos adversos.
- Realizar campañas de sensibilización en redes y medios de comunicación.
- Colaborar en el seguimiento y desarrollo de la campaña, resolver incidencias y proporcionar los mecanismos necesarios, recursos humanos y materiales, así como en sus aplicaciones informáticas, para facilitar la vacunación.
- Evaluar y comunicar los resultados de la campaña entre los centros de su competencia, e identificar mejoras para futuras campañas.

En el territorio, en cada departamento de salud, y bajo la coordinación de la Dirección de Salud Pública, la Inspección Educativa y la Dirección de Atención Primaria, se implementarán las medidas organizativas para la ejecución de esta campaña de vacunación.

Para la planificación, desarrollo y evaluación de la campaña en el territorio, a continuación, se especifican las tareas de cada uno de los servicios y profesionales implicados.

Para la vacunación en centros docentes de educación especial, se contemplarán todas las tareas detalladas para Educación Infantil, excepto que, por su singularidad, los equipos que se desplacen deberán haber revisado previamente las hojas de autorización con las observaciones de las contraindicaciones y en caso necesario confirmación con la historia de salud del alumnado para valorar si procede o no la administración de la vacuna antigripal y la vacuna frente a COVID-19.

3.1 TAREAS DIRECCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA

Para garantizar el buen desarrollo de esta campaña, desde la Dirección General de Atención Primaria se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- Designar un responsable por departamento para coordinar y supervisar la campaña de vacunación.
- Colaborar en la planificación y organización de la campaña de vacunación en cada departamento de salud, tanto en centros docentes de Educación Infantil como en centros de educación especial.
- Colaborar en planificar la campaña de vacunación frente a la gripe en centros docentes y frente a la gripe y COVID-19 en centros de educación especial.
- Facilitar la difusión de materiales informativos y de sensibilización entre la población del departamento, colaborar en el seguimiento de la campaña y en la resolución de incidencias.
- Validar los equipos asignados por los centros de salud y, en caso necesario, establecer mecanismos de refuerzo de dichos equipos.
- Colaborar en la difusión de las instrucciones de vacunación a todos los centros de su competencia.
- Evaluar los resultados de la campaña en el departamento de salud, compartirlos con los centros de su competencia e identificar posibles mejoras para futuras campañas.

3.2 TAREAS CENTROS DE SALUD PÚBLICA

Para garantizar el buen desarrollo de esta campaña, desde los Centros de Salud Pública de la Comunitat Valenciana se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- Designar un responsable de la campaña por cada departamento de salud.
- Colaborar en la planificación y coordinación de la campaña de vacunación en el departamento de salud.

- Mantener una comunicación constante y fluida con los referentes de inspección educativa y los equipos de atención primaria de cada centro de salud.
- Garantizar la coordinación entre los centros docentes y los centros de salud de atención primaria para resolver cualquier incidencia. Para ello, se deberá establecer una comunicación efectiva con la inspección educativa.
- Impulsar las campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa y a la población general del departamento de salud.
- Difundir los materiales informativos específicos para profesores, padres y tutores, explicando la importancia de la vacunación, sus beneficios, su seguridad y sus posibles efectos adversos. Estos materiales deberán adaptarse a las características de cada centro, incluyendo versiones en distintos idiomas.
- Colaborar en reuniones informativas para resolver dudas de los padres, consejos escolares, AMPAs, consejos de salud, ayuntamientos y escuelas de padres.
- Gestionar el suministro de las dosis de vacunas a los centros de salud y su retirada.
- Apoyar a los equipos de atención primaria y a los centros docentes en el buen desarrollo de la campaña.
- Trasladar las instrucciones a todos los centros de su competencia.
- Evaluar y comunicar los resultados de la campaña entre los centros de su competencia, e identificar las mejoras a incorporar en futuras campañas.

3.3 TAREAS INSPECCIÓN EDUCATIVA TERRITORIAL

Para garantizar el buen desarrollo de la campaña de vacunación, desde las inspecciones educativas territoriales se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- Designar un profesional de inspección educativa como referente de la campaña de vacunación en cada centro docente.
- Garantizar que los centros docentes cumplen con las instrucciones emitidas por la Dirección General de Centros Docentes.
- Supervisar el cumplimiento de las instrucciones para la campaña de vacunación y asesorar a los centros docentes para su correcta aplicación en el ámbito educativo.
- Resolver cualquier incidencia relacionada con el desarrollo de la campaña de vacunación, en coordinación con los centros de salud pública. Para ello, comunicará al referente del centro de salud pública de su departamento aquellos centros en los que se ha realizado la campaña de vacunación, indicando el número total de centros de su competencia.

3.4 TAREAS CENTRO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

Para garantizar el adecuado desarrollo de la campaña de vacunación infantil en los centros docentes, desde los centros de salud de atención primaria se realizarán las siguientes tareas:

- Designar, desde el centro de salud, a una enfermera referente para el desarrollo de la campaña en los centros docentes asignados.
- Colaborar en la difusión de la información sobre la campaña de vacunación en la zona básica de salud.
- Establecer el equipo de profesionales encargado de la administración y el registro de la vacunación, teniendo en cuenta las características y necesidades de los centros docentes, registrando los actos vacunales accediendo al Registro de Vacunas Nominal (RVN) del Sistema de Información Vacunal (SIV) por el ámbito del centro docente para que queden asignados a este. Este equipo deberá estar compuesto por, al menos, una persona facultativa, pediatra o médico/a, y el número de profesionales de enfermería necesarios para abordar la vacunación de la población escolar asignada. En caso de requerir refuerzos, se deberá solicitar a la dirección de atención primaria del departamento.
- Mantener una comunicación constante y fluida con el centro docente para coordinar la campaña y resolver posibles incidencias. El/la referente del centro docente trasladará a la enfermera referente del centro de salud el listado de alumnos y las autorizaciones con antelación suficiente para planificar la vacunación.
- Coordinar con el centro escolar las fechas y horarios de la campaña, teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, las rutinas y horarios de los niños y niñas.
- Coordinar con el centro de salud pública el volumen de dosis necesarias y su logística (suministro, mantenimiento y devolución, cuando proceda).
- Garantizar la cadena de frío y asegurar la disponibilidad de vacunas, jeringas, antisépticos y demás material necesario en el momento de la vacunación.
- En el día acordado para la vacunación:
 - Administrar la vacuna.
 - Registrar de forma nominal la vacuna administrada a cada niño o niña. Para ello, se dispondrá de un portátil o tablet con VPN para acceder a la aplicación corporativa SIA y al Registro de Vacunación Nominal (RVN), y las credenciales adecuadas, recordando que el registro se debe realizar vinculado al centro docente (y no al centro de salud).
 - Supervisar a los niños y niñas durante los 30 minutos posteriores a la vacunación para detectar cualquier incidencia o situación relacionada con su estado de salud.
 - Facilitar justificante de vacunación a los padres, madres o tutores que lo soliciten.
- Evaluar la campaña de vacunación una vez concluida e identificar áreas de mejora para futuras campañas, con el fin de ajustar los procedimientos según sea necesario.

3.5 TAREAS CENTRO DOCENTE

Para garantizar el correcto desarrollo de la campaña de vacunación, desde cada centro docente se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- Designar a una persona referente o responsable de la campaña de vacunación en el centro.
- Colaborar en la difusión de la información sobre la campaña mediante circulares, reuniones con padres, carteles informativos, escuelas de padres, etc.
- Mantener una comunicación constante y fluida con el inspector referente del centro educativo y con el centro de salud de atención primaria para asegurar la coordinación y resolver cualquier incidencia.
- Informar a los padres, madres o tutores sobre la campaña de vacunación con suficiente antelación y obtener su autorización por escrito.
- Elaborar la relación de niños y niñas que serán vacunados en el centro y anexar las autorizaciones de los padres, madres o tutores.
- Facilitar al centro de salud de atención primaria y al centro de salud pública, con la antelación y en el plazo acordado, la lista de los niños y niñas autorizados para la vacunación.

El día acordado para la administración de la vacuna por el centro de salud:

- Tener disponible la relación de los niños y niñas que serán vacunados, junto con sus autorizaciones firmadas. El profesorado deberá confirmar la identidad del escolar antes de proceder a la vacunación.
- Facilitar, si así lo desean, la presencia de los padres, madres o tutores durante la vacunación cuya asistencia, en ningún caso, será obligatoria.
- Supervisar a los niños y niñas tras la vacunación, observando durante 30 minutos posibles incidencias o reacciones adversas.

En aquellos centros docentes que dispongan de enfermera, ésta asumirá la responsabilidad de la campaña y del acto de vacunación en coordinación con el centro de salud de atención primaria. Deberá realizar todas las tareas anteriormente mencionadas y, en caso de no disponer de credencial de acceso a SIA-RVN, deberá facilitar al centro de atención primaria la relación de niños y niñas vacunados para su registro en un plazo máximo de 48 horas.

4 ANEXOS

Anexo 1: PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL

En la Comunitat Valenciana, durante la temporada de otoño-invierno 2025-2026, se desarrollará de forma específica la vacunación frente a la gripe en los centros docentes.

Aprovechando esta estrategia y con el objetivo de proporcionar la máxima protección posible a este colectivo —considerado especialmente vulnerable desde el punto de vista de la salud— y de facilitar a las familias el acto vacunal, se amplía la vacunación en estos centros a:

- Recomendación de vacunación frente a gripe y COVID19
- Todas las personas escolarizadas en centros de Educación Especial, independientemente de la edad.
- La vacuna de gripe a emplear se determinará en función de la situación individual de cada persona (intramuscular y/o intranasal).

En todos los casos, se informará a las familias y se solicitará su autorización expresa, dadas las características específicas de la vacunación en estos centros.

La vacunación se llevará a cabo por un equipo sanitario desplazado desde el centro de salud de atención primaria de referencia. En base a la información facilitada por los padres, madres o tutores legales sobre la situación personal de cada escolar, se valorará la indicación de la vacuna a administrar y el lugar de administración (centro docente o centro sanitario).

El responsable del centro docente deberá remitir al centro de salud de atención primaria y al centro de salud pública correspondiente los listados de personas a vacunar, junto con las autorizaciones firmadas y la hoja de situación personal.

Anexo 2: GRUPOS DE RIESGOS

Grupos de riesgo en etapas escolares con prioridad para la vacunación, que pueden recibir la vacuna antigripal inhalada en el ámbito escolar

- Enfermedad respiratoria crónica (p. ej. bronquiectasias, asma¹, hiperreactividad bronquial), en situación estable, sin compromiso respiratorio.
- Obesidad mórbida (IMC $\geq +3$ desviaciones estándar)
- Enfermedad celiaca
- Fistula del LCR
- Desnutrición moderada
- Enfermedad neuromuscular crónica y encefalopatía moderada o grave².
- Implante coclear (o en espera del mismo)
- Síndrome de Down y otros trastornos genéticos con factores de riesgo²
- Enfermedad cardiovascular (incluida la HTA aislada)²
- Enfermedad metabólica crónica (p. ej. diabetes mellitus, errores congénitos del metabolismo, etc.)²
- Enfermedad crónica renal o hepática²
- Enfermedad inflamatoria intestinal crónica²
- Enfermedades reumáticas²
- Niños institucionalizados o tutelados por la Administración²

¹Los niños con asma leve o moderada, estables, sin crisis de broncoespasmo en las últimas 48 horas, pueden recibir la vacuna inhalada.

²Comprobar en la historia clínica del paciente y en la hoja de autorización de los padres que no esté recibiendo ningún tratamiento que pueda comprometer su inmunidad y contraindique la vacunación inhalada.

Grupos de riesgo en etapas escolares con prioridad para la vacunación, en los que está CONTRAINDICADA la vacuna antigripal inhalada (deben ser vacunados con la vacuna intramuscular en su centro de salud o en el hospital)

- Reacción Anafiláctica documentada a cualquier ingrediente de la vacuna, excepto al huevo, o a una dosis previa de vacuna contra la gripe.
- Inmunocomprometidos (a excepción de niños con infección por VIH estable que reciben terapia antirretroviral y con una función inmunitaria adecuada):
 - Asplenia funcional o anatómica
 - Enfermedad oncológica
 - Enfermedad hematológica moderada o grave (p. ej. hemoglobinopatía con repercusión clínica, que requiera hemoderivados o transfusiones, y trastornos hemorrágicos crónicos)
 - Inmunodeficiencia congénita (excluido el déficit aislado asintomático de IgA) o adquirida (incluye infección VIH, corticoides sistémicos a dosis altas y mantenidas, fármacos inmunosupresores, eculizumab o ravulizumab y receptores de trasplantes)
- Compromiso de la función respiratoria y el manejo de secreciones (traqueostomía, ventilación mecánica); secuelas de casos graves de COVID-19
- Niños convivientes con personas que tengan inmunosupresión grave.
- Niños que reciben ácido acetilsalicílico o terapia que lo contiene, debido a la asociación con el síndrome de Reye.

Anexo 3: CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA A CENTROS DOCENTES



Estimado/a Sr./Sra. Director/a,

Por medio de esta carta queremos trasladarle desde la Dirección General de Salud Pública y la Dirección General de Atención Primaria de la Conselleria de Sanidad y la Dirección General de Centros Docentes de la de Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo el inicio de la campaña de vacunación infantil en centros docentes de acuerdo con las recomendaciones de vacunación frente a la gripe.

La vacunación en los centros docentes tiene como objetivo mejorar la accesibilidad y eficiencia de la población infantil a la vacunación frente a la gripe. Diversos estudios han evidenciado que la vacunación en el ámbito escolar consigue aumentar hasta en un 20% las coberturas de vacunación, reduciendo de manera importante los casos graves y hospitalizaciones a causa de la gripe para la población infantil, así como para la población adulta, por ser el colectivo de menores el principal transmisor de esta enfermedad.

El objetivo de la campaña de vacunación es inmunizar frente a la gripe a la población infantil nacida durante los años 2020, 2021 y 2022, escolarizada en primero, segundo y tercero de educación infantil de segundo ciclo de los centros docentes de la Comunidad Valenciana y que no presenta contraindicaciones para recibir la vacunación antigripal inhalada (o intranasal).

En el caso de centros docentes de educación especial, la campaña se dirige a inmunizar a toda la población escolarizada en centros docentes de educación especial de la Comunitat Valenciana y que no presenta contraindicaciones frente a la vacunación de gripe.

La vacunación se realizará por profesionales sanitarios del centro de salud con el que se deberá coordinar, y que se trasladarán al centro docente para realizar la vacunación.

La participación tanto de los centros docentes como de las familias tiene carácter voluntario.

Con antelación al inicio de la vacunación se le enviará todo el material necesario para que disponga de la información para poder implantar esta estrategia de vacunación en el centro docente. La información deberá ser trasladada al claustro de profesores y profesoras, así como al consejo escolar, el cual deberá aprobar la implementación de la vacunación en el centro. En caso de rechazarla, el consejo deberá justificar los motivos en el acta de la reunión correspondiente.

En cualquier caso, para resolver dudas y/o consultas se puede contactar con inspección educativa, centro de salud pública y el centro de atención primaria referentes del centro.

Agradeciendo su colaboración, le saluda atentamente.

en Valencia, a fecha de la firma:

Firmado por Daniel McEvoy Bravo, el
11/09/2025 10:42:55
Cargo: Secretario Autonómico de Educación

Firmat per Begoña Comendador Jimenez,
1'11/09/2025 14:30:57
Carrec: Secretaria Autonómica Sanidad

SECRETARIO AUTONÓMICO DE EDUCACIÓN

SECRETARIA AUTONÓMICA DE SANIDAD

**Anexo 4: CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA A PADRES, MADRES Y Tutores/as
A DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION INFANTIL**



Estimadas familias,

La gripe es una enfermedad provocada por un virus, transmitida de persona a persona por gotitas al toser y estornudar.

La vacunación ayuda a mantener a sus hijos sanos y protegidos frente a la gripe. Cuantas más personas se vacunen, menos posibilidades hay de que la gripe se transmita. La vacunación en población infantil ha demostrado evitar casos graves de enfermedad y hospitalización en todas las edades.

La vacunación frente a la gripe debe realizarse anualmente, ya que el virus es capaz de cambiar cada año, y nuestras defensas necesitan aprender a reconocerlo y actuar correctamente para inactivarlo.

Las reacciones adversas que en algún caso pueden observarse después de la vacunación intranasal son, por lo general, leves y de corta duración como: nariz congestionada y con mocos, y dolor de cabeza.

Desde la Conselleria de Sanidad y la Conselleria de Educación estamos trabajando conjuntamente con el objetivo de realizar la vacunación de la gripe en los centros docentes a los niños que cursen 1º, 2º y 3º de segundo ciclo de educación infantil.

Nos dirigimos a ustedes con la intención de proporcionarles toda la información necesaria para la vacunación frente a la gripe que se realizará en los centros docentes en la campaña 2025/26.

La vacunación en el centro docente se realizará mediante la vacuna Fluenz® INTRANASAL que consiste en administrar 0,1ml de líquido en cada fosa nasal. La vacunación se realizará por profesionales sanitarios del centro de salud con el que está coordinado el colegio, que se trasladarán al centro docente para realizar la vacunación.

La vacunación en centros docentes, siendo opcional, tiene como objetivo facilitar la vacunación para todos los niños nacidos entre 2020 y 2022, mejorando la accesibilidad a la prevención de esta enfermedad.

Al comienzo del curso escolar desde su centro docente le facilitarán información sobre cómo y cuándo se va a realizar esta vacunación y toda la información complementaria al respecto (hoja informativa, autorizaciones, etc.). En aquellas situaciones especiales por la existencia de determinadas patologías o contraindicación de la vacuna intranasal podrá contactar con su Centro de Salud. Para más información puede consultar en la web de la Conselleria de Sanidad y la Conselleria de Educación.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración

Firmado por Daniel McEvoy Bravo, el
11/09/2025 10:42:56
Cargo: Secretario Autonómico de Educación



SECRETARIO AUTONÓMICO DE EDUCACIÓN

Firmat per Begoña Comendador Jimenez,
11/09/2025 14:30:52
Càrrec: Secretaria Autonómica Sanidad



SECRETARIA AUTONÓMICA DE SANIDAD

Anexo 5: CARTA DE PRESENTACIÓN DIRIGIDA A PADRES, MADRES Y Tutores/as DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION ESPECIAL



Estimadas familias,

Desde la Conselleria de Sanidad y la Conselleria de Educación estamos trabajando conjuntamente con el objetivo de realizar la vacunación de la gripe de las personas escolarizadas en centros docentes de educación especial.

Nos dirigimos a ustedes con la intención de proporcionarles toda la información necesaria para la vacunación frente a la gripe y Covid-19 que se realizará en los centros docentes en la campaña 2025-26.

La vacunación frente a la gripe y Covid-19 debe realizarse anualmente, ya que ambos virus cambian cada año, y nuestras defensas necesitan aprender a reconocerlo y actuar correctamente para inactivarlos.

La vacunación ayuda a mantener a sus hijos sanos y protegidos frente a la gripe y Covid-19. Cuantas más personas se vacunen, menos posibilidades hay de que padecan y transmitan estas enfermedades.

Las vacunas que se utilizaran son:

Para gripe: la vacuna Fluenz® intranasal, colocando una pequeña cantidad (0,1 ml) en cada fosa nasal o bien la vacuna intramuscular indicada en los casos en los que no es posible la administración de la vacuna intranasal.

Para COVID-19 se administrarán vacunas actualizadas para cubrir la nueva variante LP.8.1 del virus SARS-CoV-2 para la temporada 2025/2026, o aquellas que incluyan cepas KP.2, con el objeto de no retrasar la vacunación.

La vacunación se realizará por profesionales sanitarios del centro de salud con el que está coordinado el centro docente, que se trasladarán al mismo para realizar la vacunación.

La vacunación en centros docentes de educación especial, siendo opcional, tiene como objetivo facilitar la vacunación de los individuos de cualquier edad de estos centros, escolarizados en educación especial, mejorando la accesibilidad a las vacunas y la prevención de ambas enfermedades.

Se facilitará información para determinar previamente a la vacunación frente a gripe, la vacuna a administrar y si es conveniente que se pongan en contacto con su Centro de Salud.

Las reacciones adversas que en algún caso pueden observarse después de la vacunación son, por lo general, leves y de corta duración.

La vacunación en población infantil ha demostrado evitar casos graves de enfermedad y hospitalización en todas las edades.

Al comienzo del curso escolar desde su centro docente le facilitarán información sobre cómo y cuándo se va a realizar esta vacunación y toda la información complementaria al respecto (hoja informativa, autorizaciones, etc.). Para más información puede consultar en la web de la Conselleria de Sanidad y la Conselleria de Educación.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración.

Firmado por Daniel McEvoy Bravo, el
11/09/2025 10:42:55
Cargo: Secretario Autonómico de Educación

Firmat per Begoña Comendador Jimenez,
l'11/09/2025 14:30:57
Càrrec: Secretaria Autonómica Sanidad

SECRETARIO AUTONÓMICO DE EDUCACIÓN

SECRETARIA AUTONÓMICA DE SANIDAD

Anexo 6: AUTORIZACIÓN, JUSTIFICANTE Y HOJA INFORMATIVA PARA PADRES/MADRES/TUTORES/AS DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION INFANTIL

La vacunación frente a la gripe en la población infantil ha demostrado reducir de forma significativa los casos graves de enfermedad y hospitalización, beneficiando tanto a los niños y niñas vacunados como a la comunidad en general.

Durante la temporada 2025-2026, en la Comunitat Valenciana, se facilitará a las familias el acceso a la vacunación de los niños y niñas de 1º, 2º y 3º de segundo ciclo de Educación Infantil (nacidos entre 2020 y 2022). Para ello, el equipo sanitario se desplazará a los centros docentes para administrar la vacuna en el propio centro escolar.

La vacuna utilizada es la vacuna intranasal Fluenz®, que se administra aplicando una pequeña cantidad (0,1 ml) en cada fosa nasal.

Las reacciones adversas que pueden aparecer tras la administración de la vacuna suelen ser leves y de corta duración, tales como: congestión nasal, aumento de la mucosidad y, ocasionalmente, dolor de cabeza.

Si su hijo/a presenta algún problema de salud que pueda contraindicar la vacunación intranasal, indíquelo en la hoja adjunta. En caso de preferir que la vacunación se realice en el centro de salud, podrá solicitar cita en su centro de salud de referencia.

Para que su hijo/a reciba la vacuna en el centro docente, es necesario que rellene y firme la siguiente autorización:

AUTORIZACIÓN PARA LA VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE EN EL CENTRO DOCENTE

D./D^a _____, con DNI _____

como representante legal de:

D. /D^a _____, con SIP: _____

y fecha de nacimiento ____/____/____ (día/mes/año)

	Centro docente	Centro de salud*	No autorizo
Autorizo a que se le administre la vacuna frente a la GRIPE en...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

* Recuerde que deberá solicitar cita en su centro de salud

Firma

Fecha:/...../2025

Toda información relacionada con el estado de salud está protegida según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y posteriores actualizaciones. La finalidad de esta información es exclusivamente para el desarrollo de la campaña de vacunación. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso,

rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la citada ley orgánica

JUSTIFICANTE DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE EN EL CENTRO DOCENTE

Las vacunas administradas constan desde el mismo día de la vacunación en su Historial vacunal.

Si además usted quiere un justificante de este actovacunal, marque yrellene el siguiente apartado:

- Solicito justificante de la vacunación de Gripe en el Centro docente.
-

JUSTIFICANTE DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE EN EL CENTRO DOCENTE

D. /D^a _____, con SIP: _____

y fecha de nacimiento ____ / ____ / ____ (día/ mes /año),

ha recibido la vacuna Fluenz® (INTRANASAL) frente a la gripe en el centro docente el día ____ / ____ / ____.

Firma del equipo sanitario:

HOJA INFORMATIVA PADRES/MADRES/TUTORES/AS

La gripe es una enfermedad infecciosa muy frecuente, especialmente en la infancia. Causa un número significativo de hospitalizaciones, consultas médicas y consumo de antibióticos en la población infantil. Sus complicaciones más frecuentes son respiratorias, como la obstrucción bronquial y la neumonía, y también la otitis media aguda. Otras complicaciones menos habituales, como encefalitis o miocarditis, pueden ser graves, sobre todo en niños con factores de riesgo o enfermedades crónicas.

La vacunación frente a la gripe es la medida más efectiva para prevenir la infección y, especialmente, para evitar los casos más graves. Además, la vacunación infantil también ayuda a proteger a las personas de su entorno, reduciendo el riesgo de contagio.

Los equipos de vacunación cuentan con todo lo necesario para que la vacunación en los centros docentes sea tan segura como si se realizara en el centro de salud. Es imprescindible contar con la autorización de los padres, madres o tutores legales para la vacunación. No se vacunará a ningún niño o niña que no cuente con ella.

En el cuadro siguiente se exponen algunas situaciones en las que no está indicada la vacunación frente a la gripe con la vacuna intranasal en el centro docente. En estos casos, se recomienda consultar con el equipo pediátrico del centro de salud:

NOMBRE Y APELLIDOS:		SIP:
MARCAR con una X SI ES SU CASO		
SITUACIÓN PERSONAL		
<input type="checkbox"/>	Ha padecido reacción alérgica grave a la Gentamicina	
<input type="checkbox"/>	Padece inmunosupresión: Inmunodeficiencias primarias, leucemias, linfomas, VIH con síntomas, tratamiento con dosis elevadas de corticoesteroides (se excluye las cremas/tópicos e inhaladores) u otros inmunosupresores.	
<input type="checkbox"/>	Está en tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico	
<input type="checkbox"/>	Convive con personas que tengan inmunosupresión grave	
<input type="checkbox"/>	Padece asma grave o sibilancias activas	
<input type="checkbox"/>	Tiene antecedentes de reacción alérgica grave a esta y/u otras vacunas	
Si necesita más información, puede consultarla en: https://vacunaciones.san.gva.es/es/campañas-vacunacion		
Comité Asesor de Vacunas e Inmunizaciones de la AEP. Vacunación frente a la gripe estacional en la infancia y la adolescencia. Recomendaciones 2025-2026. AEP[Internet]. Junio 2025. Disponible en: https://vacunasaeep.org/documentos/recomendaciones-de-vacunacion-frente-la-gripe-2025-26		

Toda información relacionada con el estado de salud está protegida según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y posteriores actualizaciones. La finalidad de esta información es exclusivamente para el desarrollo de la campaña de vacunación. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la citada ley orgánica.

Anexo 7: AUTORIZACIÓN, JUSTIFICANTE Y HOJA INFORMATIVA PARA PADRES/MADRES/TUTORES/AS DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION ESPECIAL

La vacunación frente a la gripe y también frente a la COVID-19 en la población infantil han demostrado evitar casos graves de enfermedad y hospitalización para la población vacunada y también para la comunidad en general.

Durante esta temporada 2025-26, en la Comunidad Valenciana, se va a facilitar el acceso a la vacunación de las personas escolarizadas en centros docentes de educación especial, desplazándose equipos sanitarios a dichos centros para la administración de la vacuna frente a la gripe y la COVID-19 en el mismocentro.

Las vacunas que se utilizaran son:

- Para gripe: la vacuna Fluenz® intranasal, colocando una pequeña cantidad (0,1 ml) en cada fosa nasal o bien la vacuna intramuscular indicada en los casos en los que no es posible la administración de la vacuna intranasal.
- Para la COVID-19: Comirnaty®, de administración intramuscular

Como todos los medicamentos, las vacunas pueden causar algún efecto secundario, generalmente leve y de corta duración (2 o 3 días).

Si su hijo/a tiene alguna situación personal que contraindique la vacunación indíquelo en la hoja adjunta marcando con una cruz la opción que corresponda, o si usted prefiere que la vacunación se realice en el centro de salud, debe solicitar cita en el mismo.

Para que su hijo/a reciba la vacuna en el centro docente, es necesario que rellene y firme la siguiente autorización

AUTORIZACIÓN PARA LA VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE Y COVID EN EL CENTRO DOCENTE

D./D^a _____, con DNI _____

como representante legal de:

D. /D^a _____, con SIP: _____

y fecha de nacimiento / ____ / ____ (día/ mes /año)

	Centro docente	Centro de salud*	No autorizo
Autorizo a que se le administre la vacuna frente a la GRIPE en...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autorizo a que se le administre la vacuna frente a la COVID-19 en...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

* Recuerde que deberá solicitar cita en su centro de salud

Fecha:/...../2025

Firma:

Toda información relacionada con el estado de salud está protegida según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y posteriores actualizaciones. La finalidad de esta información es exclusivamente para el desarrollo de la campaña de vacunación. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la citada ley orgánica

JUSTIFICANTE DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE Y COVID-19 EN EL CENTRO DOCENTE (EDUCACIÓN ESPECIAL)

Las vacunas administradas constan desde el mismo día de la vacunación en su Historial vacunal.

Si además usted quiere un justificante de este actovacunal, marque yrellene el siguiente apartado:

- Solicito justificante de la vacunación de Gripe y/o COVID-19 en el Centro docente.
-

JUSTIFICANTE DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE Y COVID EN EL CENTRO DOCENTE

D. /D^a _____, con SIP: _____

y fecha de nacimiento ____ / ____ / ____ (día/ mes /año),

ha recibido la vacuna frente a

- la gripe
 la COVID-19

en el centro docente el día _____ / ____ / ____ ,

Firma del equipo sanitario:

HOJA INFORMATIVA PADRES/MADRES/TUTORES/AS DE ALUMNADO DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La gripe es una enfermedad infecciosa muy frecuente (especialmente en la infancia), que causa un número significativamente elevado de hospitalizaciones, visitas médicas y consumo de antibióticos en la población infantil. Las complicaciones más frecuentes son sobre todo respiratorias, como la obstrucción bronquial y la neumonía, y también la otitis media aguda. Otras complicaciones poco frecuentes, como encefalitis o miocarditis, pueden ser graves, especialmente en niños con factores o enfermedades crónicas.

La Covid-19 es una enfermedad provocada también por un virus (Sars Cov-2). Aunque ya no nos encontramos en situación de pandemia, es importante mantener un buen estado inmunológico puesto que el virus sigue circulando y aunque en estos momentos cause síntomas más leves en la mayoría de los casos, va variando y continúa habiendo hospitalizaciones e infecciones graves, especialmente en colectivos vulnerables.

La vacunación es la medida más efectiva para evitar infecciones y, sobre todo, los casos más graves. Además, la vacunación infantil también ayuda a proteger a las personas de su entorno, ya que se reduce el riesgo de contagio.

La vacuna a administrar es la adecuada a esta temporada para crear las defensas frente al virus que circula este año. Por lo que independientemente de las veces que se haya vacunado con anterioridad, la vacuna que le va a proteger en esta temporada es la que se le ofrece en este momento.

Los equipos de vacunación cuentan con todo lo necesario para que la vacunación en estos centros sea tan segura como si se realizase en el centro de salud.

Se solicita autorización de madres/padres/tutores legales para la vacunación. No se vacunará a ninguna persona que no cuente con ella.

En el cuadro siguiente se exponen algunas situaciones que es necesario tener en cuenta previamente a la vacunación frente a GRIPE y COVID-19, para determinar la vacuna a administrar o si por su situación de salud es conveniente que se pongan en contacto con su Centro de Salud.

Si necesita más información, puede consultarla en: <https://vacunaciones.san.gva.es/es/campanias-vacunacion>



Comité Asesor de Vacunas e Inmunizaciones de la AEP. Vacunación frente a la gripe estacional en la infancia y la adolescencia. Recomendaciones 2025-2026. AEP[Internet]. Junio 2025. Disponible en: <https://vacunasaep.org/documentos/recomendaciones-de-vacunacion-frente-la-gripe-2025-26>



Por favor, marque con una X en el recuadro de la columna que corresponde, si su hijo/a se encuentra en alguna de estas situaciones:

NOMBRE Y APELLIDOS:		SIP:	
MARCAR con una X	SITUACIÓN PERSONAL	RECOMENDACIÓN DE VACUNACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE (ED. ESPECIAL)	
		GRIPE	COVID-19
<input type="checkbox"/>	Ha padecido reacción alérgica a la Gentamicina	NO	SI
<input type="checkbox"/>	Padece inmunosupresión: Immunodeficiencias primarias, leucemias, linfomas, VIH con síntomas, tratamiento con dosis elevadas de corticoesteroides (se excluye las cremas/tópicos e inhaladores) u otros inmunosupresores.	Vacuna INTRAMUSCULAR	SI
<input type="checkbox"/>	Está en tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico	Vacuna INTRAMUSCULAR	SI
<input type="checkbox"/>	Convive con personas que tengan inmunosupresión grave	Vacuna INTRAMUSCULAR	SI
<input type="checkbox"/>	Padece asma grave o sibilancias activas	Vacuna INTRAMUSCULAR	SI
<input type="checkbox"/>	Tiene antecedentes de reacción alérgica grave a otras vacunas o alguno de sus componentes	NO (consultar en centro de salud)	NO
<input type="checkbox"/>	Compromiso de la función respiratoria y manejo de secreciones (traqueostomía, ventilación mecánica)	Vacuna INTRAMUSCULAR	SI
<input type="checkbox"/>	Ha pasado infección por COVID en los últimos 3 meses	SI	Posponerla (solicitar en C. Salud)
<input type="checkbox"/>	Padece alguna enfermedad aguda moderada-grave o fiebre >38, 5°C	Posponerla (solicitar en C. Salud)	Posponerla (solicitar en C. Salud)
<input type="checkbox"/>	De 18 o más años de edad	Vacuna INTRAMUSCULAR	SI

Toda información relacionada con el estado de salud está protegida según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y posteriores actualizaciones. La finalidad de esta información es exclusivamente para el desarrollo de la campaña de vacunación. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la citada ley orgánica.

Anexo 8: BENEFICIOS, SEGURIDAD Y EFECTOS ADVERSOS

La población infantil desempeña un papel clave en la transmisión del virus de la gripe, por lo que la vacunación es una estrategia esencial para su protección directa. Los más pequeños presentan una mayor incidencia de gripe y un riesgo más elevado de complicaciones, como neumonía secundaria, hospitalización y, en casos extremos, fallecimiento.

Además de la protección individual, la vacunación infantil ofrece un beneficio indirecto para las personas de su entorno, al reducir el riesgo de contagio. Se ha demostrado que la vacunación de la infancia disminuye las visitas a urgencias y las hospitalizaciones por gripe en la población general.

Se estima que la vacunación universal de la población infantil podría reducir la incidencia de la gripe en más de un 25% en el total de la población y que la vacunación puede prevenir hasta 7 de cada 10 hospitalizaciones relacionadas con la gripe en niños y niñas.

La administración intranasal de la vacuna representa una ventaja significativa para la vacunación infantil en centros educativos, ya que se trata de un método bien aceptado y mejor tolerado por los progenitores y por los propios niños y niñas, al evitar el uso de inyecciones, que suele generar temor.

La autorización de cualquier medicamento, incluidas las vacunas, se basa en ensayos clínicos y en el proceso de autorización de las agencias reguladoras de medicamentos. En el caso de la vacuna intranasal, la autorización corresponde a la Agencia Europea del Medicamento (EMA). Existe, además, una evaluación de eficacia continua mediante informes periódicos conforme a la normativa europea, que garantiza una alta seguridad y una excelente relación beneficio-riesgo para la población objetivo.

La vacuna intranasal está indicada para la población infantil y adolescente de entre 24 meses y 18 años y cuenta con un sólido perfil de seguridad, avalado por millones de dosis administradas desde su comercialización.

Aspectos a tener en cuenta:

- La vacuna intranasal frente a la gripe es una vacuna de virus vivos atenuados, lo que significa que tiene un potencial teórico de transmisión a personas inmunodeprimidas de contacto cercano. Por ello, las personas vacunadas deben evitar, en la medida de lo posible, el contacto estrecho con personas gravemente inmunodeprimidas (por ejemplo, receptores de trasplantes de médula ósea en aislamiento) durante 1-2 semanas tras la vacunación.
- La vacuna intranasal no debe administrarse a niños/as y adolescentes con asma grave o sibilancias activas, ya que estos grupos no fueron incluidos en los ensayos clínicos de seguridad.
- Las reacciones adversas más frecuentes observadas en los ensayos clínicos y recogidas en la ficha técnica de la vacuna son: congestión nasal o rinorrea, disminución del apetito, malestar, cefalea, debilidad, mialgia y fiebre.
- Habitualmente, estas reacciones adversas son leves y de corta duración (2-3 días).

Anexo 9: PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

¿Qué es la gripe?

La gripe es una infección respiratoria causada por un virus que se transmite con facilidad y se propaga rápidamente, especialmente en otoño e invierno. Puede producir una enfermedad que, en algunos casos, puede llegar a ser grave y provocar complicaciones como neumonía.

¿Cómo se transmite la gripe?

La gripe se contagia de persona a persona a través de gotitas respiratorias que se expulsan al hablar, toser o estornudar.

¿Cómo se puede prevenir la gripe?

La forma más eficaz de prevenir la gripe y sus complicaciones es la vacunación.

¿Por qué hay que vacunarse cada año?

El virus de la gripe cambia cada año. Por eso, nuestras defensas pueden no reconocerlo completamente y enfermarnos en cada temporada. Por este motivo, cada año se fabrica una vacuna adaptada a los cambios del virus. La campaña anual de vacunación suele iniciarse en otoño.

VACUNACIÓN INFANTIL FRENTE A LA GRIPE EN CENTROS DOCENTES

¿Por qué es importante vacunar de la gripe a niños y niñas?

Porque:

- A. Son el grupo de edad que más se infecta cada año.
- B. Aunque suelen pasar la gripe de forma leve, en algunos casos puede complicarse y requerir hospitalización, incluso en niños y niñas sanos.
- C. Los niños y niñas pueden transmitir la gripe a personas vulnerables (abuelos, enfermos crónicos, etc.), por lo que vacunarlos ayuda a proteger también a su entorno.

¿A quiénes va dirigida la vacunación en el colegio?

La vacuna está recomendada en los centros docentes de la Comunidad Valenciana, que así lo autoricen, a los niños y niñas de 1º, 2º y 3º de segundo ciclo de Educación Infantil (nacidos entre 2020 y 2022).

Los niños y niñas que decidan no vacunarse en el colegio (o matriculados en colegios donde no se autorice la vacunación) así como los niños y niñas nacidos entre 2023 y 2025 (a partir de los 6 meses de edad), podrán solicitar cita para vacunarse en su centro de salud.

¿Qué vacuna se utilizará para vacunar en el colegio?

Se utilizará la vacuna Fluenz®, que se administra de forma intranasal (no inyectable), colocando una pequeña cantidad (0,1 ml) en cada fosa nasal. Es una vacuna segura y eficaz, utilizada en muchos países.

¿Por qué vacunar en el colegio?

Porque:

- A. Se protege de forma más ágil y rápida, evitando complicaciones de la gripe.
 - B. Vacunar en grupo y en compañía de sus profesores disminuye la ansiedad y el miedo al pinchazo, especialmente porque la vacuna es intranasal y no duele.
 - C. Ayuda a crear aulas más seguras, reduciendo la transmisión y los brotes.
 - D. Facilita a las familias la vacunación sin necesidad de desplazarse al centro de salud.
-

¿Todos los niños se pueden vacunar con la vacuna intranasal?

Se recomienda la vacuna intranasal a los niños y niñas sanos nacidos a partir del 1 de enero de 2020 y que hayan cumplido al menos 24 meses. No se recomienda en casos de:

- Alergia grave al huevo (anafilaxia).
- Alergia grave a Gentamicina.
- Problemas graves de defensas (inmunodepresión).
- Tratamiento crónico con salicilatos (aspirina).
- Contacto con personas inmunodeprimidas graves (trasplante reciente).
- Asma grave o sibilancias activas.

En caso de duda, se recomienda consultar con el pediatra o enfermería del centro de salud.

Si no puede vacunarse con la vacuna intranasal, ¿puede vacunarse con otra vacuna?

Sí. En estos casos, la vacunación se realizará en el centro de salud con la vacuna inyectable, solicitando cita previa.

¿Son seguras las vacunas de la gripe en niños y niñas?

Sí, las vacunas son muy seguras. La vacuna intranasal puede causar efectos leves y pasajeros, como congestión nasal, dolor de cabeza o cansancio, que desaparecen en unos días. Si es necesario, se puede administrar paracetamol (nunca aspirina).

¿Qué debo hacer si deseo que mi hijo/a se vacune en el colegio?

Debe:

- A. Cumplimentar y firmar la autorización facilitada por el colegio.
 - B. Asegurarse de que su hijo/a no presenta contraindicaciones para la vacuna intranasal. Si las hay, podrá vacunarse en el centro de salud.
-

¿Se puede vacunar a la vez que otras vacunas?

Sí, se puede vacunar de la gripe aunque haya recibido otras vacunas días antes o días después, incluidas las vacunas atenuadas.

¿Cuándo y quién vacunará en el colegio?

El colegio informará en septiembre/octubre de la fecha prevista. La vacunación la realizará el equipo sanitario del centro de salud.

Algunos consejos prácticos:

- Rellene y firme la autorización y entréguela con tiempo en el colegio.
- Explique a su hijo/a la importancia de la vacuna para evitar miedos.
- Si no se puede vacunar en el colegio (por fiebre o ausencia), podrá hacerlo en el centro de salud.

Anexo 10: COMO REGISTRAR LA VACUNACION DE LA GRIPE EN CENTROS DOCENTES

10.1.-REGISTRO

La vacunación infantil realizada en los centros docentes debe registrarse en el Registro Nominal de Vacunas (RVN) de la Comunitat Valenciana, utilizando la herramienta SIA (que redirige a SIV) o directamente desde SIV.

- Centro de vacunación: En el campo "centro seleccionado" se debe indicar el lugar donde se ha realizado la vacunación.
 - Si la vacunación se ha realizado en un centro docente, se debe seleccionar el nombre del centro docente.
 - Si se ha realizado en el centro de salud, se debe seleccionar el nombre del centro de salud correspondiente.
- Identificación del paciente: Se debe identificar a la persona vacunada a través de su SIP y/o por su fecha de nacimiento y nombre y apellidos.
- Registro de la vacuna:
 - En la pantalla de selección de la vacuna, se seleccionará "GRIPE".
 - En la siguiente pantalla de selección de vacuna administrada:
 - Se elegirá la fecha de vacunación (por defecto se ofrece la fecha del día actual).
 - Se marcará el grupo de riesgo "F. Hasta 59 años en ningún grupo de riesgo".
- Declaración del lote: Se deberá declarar el lote registrado en las existencias de nevera.
 - Se indicará la dosis 1.
 - Tras seleccionar "correctamente vacunado" (SI), la vacuna quedará registrada.
- Vacunación en grupo:

Como se trata de una vacunación en centros docentes (vacunación grupal) donde se utiliza el mismo centro, lote y vacuna, se recomienda usar el icono de "Misma vacuna – otra persona" que se muestra en la pantalla final tras la declaración del acto vacunal.

- Este icono permite saltar directamente la selección de centro y vacuna, y acceder directamente a la pantalla de identificación del paciente y, una vez identificado, a la de declaración de la vacuna.
- En esta pantalla, aparecerán por defecto la fecha de vacunación, el grupo de riesgo y el lote ya cumplimentados, y solo será necesario introducir la dosis.
- Plazo de registro: El registro de la vacunación debe realizarse preferentemente el mismo día de la vacunación y, como máximo, dentro de las 24 horas posteriores a su administración.

10.2.- LISTADOS A CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE SALUD PÚBLICA

Desde el centro docente, se deberá remitir al centro de atención primaria y al centro de salud pública el listado de la población infantil que va a ser vacunada en el propio centro, en cualquier formato o soporte, incluyendo la siguiente información:

Datos del Centro Docente

- Nombre del centro docente
- Dirección del centro docente
- Código postal del centro docente
- Curso escolar
- Aula
- Titularidad (público, privado concertado o privado)

Datos del alumno/a

- Número SIP
- Nombre
- Primer apellido
- Segundo apellido
- Fecha de nacimiento
- Autorización firmada, indicando si se autoriza la vacunación en el centro docente, si se prefiere la vacunación en el centro de salud o si no se autoriza. En el caso de alumnas/os de centros de educación especial, también se debe indicar la autorización o no autorización de vacunación frente a COVID-19.

Este listado garantizará la adecuada planificación y organización de la vacunación, cumpliendo con la normativa de protección de datos y la garantía de confidencialidad de la información personal.